

LAS AVISPAS.

Granada, noviembre 30 de 1854.

Numero 2

AVISO DE LA REDACCION.

Este periódico saldrá por ahora á luz cada diez dias, y su publicacion durará por todo el tiempo que haya suscritores que favorezcan en su empresa á los RR.; no admitiéndose en lugar de aquellos á los que únicamente pretenden satisfacer su curiosidad sin llenar ese requisito, que debe observarse entre gentes de buena conciencia. El precio de la suscripcion será el de un real por cada número, dándose gratis los cuatro primeros, no como cebo ó reclamo para cazar suscritores, sino por que nada es mas natural que engañarse, como algunos dicen, por su propia vista; conocer á la novia antes de casarse con ella; y ver antes de correr; al contrario de lo que quizá ha sucedido á muchos en estos dorados tiempos. Se suscribe en las casas que se designarán en los números siguientes.

SALUDO PATRIOTICO.

Triunfante y llena de vida y lozanía, y por un camino que creia sembrado de flores, marchaba en el funesto mayo la insurreccion que á mano armada se levanto contra el Supremo Gobierno de la República; pero su paso quedó cortado donde menos lo esperaba, merced á los esfuerzos de la lealtad, del honor y dignidad de hombres, de que estaban animados los decididos defensores del orden, en cuyos pechos republicanos ardia entonces, como arde ahora con mayor calor, el fuego sagrado del patriotismo y de la libertad. Un lucido y respetable cuerpo de valientes y bravos guerreros tomó por su cuenta la defensa de la plaza de Granada, acaudillados por el ínclito Jeneral en Jefe don Fruto Chamorro, primer Presidente de la nueva República de Nicaragua; y desde entonces son esos nobles combatientes el terror de los facciosos el sosten del orden constitucional, el paladion de las garantías individuales y el mas firme apoyo del Gobierno y de la sociedad amenazada de disolucion por esa cruzada de salvajes, asesinos y bandoleros que al golpe de tristes y amargos desengaños han comenzado á salir de su letargo para ver las escenas de sangre, exterminio y desolacion con que han señalado su carrera de crímenes perpetrados en nombre de la "Democracia," por el mas escandaloso vandalaje. Debelada la faccion en la encarnizada lucha que ha tenido con sus devodados antagonistas, está ya al espirar, hallandose actualmente exanime y desangrada, porque en todos los combates que ha tenido despues del 26 de mayo hasta la fecha, ha llevado siempre lo peor de la batalla. ¡Pobres bandidos! Bien cara han pagado ya su conducta delincuente y su rebelion contra la legítima Potestad. La muerte y la verguenza es el único trofeo que han ganado hasta aquí en el sangriento episodio que es tan representando. Entre tanto los defensores del Gobierno levantan orgullosos la cabeza para hacer entender á estos salvajes, que Nicaragua no puede ya volver atras en la marcha del progreso que ha emprendido, mal que les pese á los sempiternos trastornadores del orden social.

Llenos de la mas viva satisfaccion y del mas acendrado reconocimiento hacia los ilustres campeones que han puesto sus nobles y generosos pechos en frente de las batallas enemigas, para libertar á la sociedad y al Gobierno que la representa, de sus mas encarnizados y crueles verdugos, no han podido los RR. de este periódico excusarse de consignar en sus columnas el siguiente "Saludo patriótico" que les dirigen con

toda la efusion de sus afectos.

¡Llor eterno á los soldados ciudadanos, honra y prez de la lealtad y del patriotismo nicaraguense! ¡Gloria imperecedera á su inmortal caudillo y á los ilustres jefes del Ejército que lo han conducido de victoria en victoria, despreciando los peligros que salian al paso! Nosotros os saludamos, hijos predilectos de la patria, con la mas sincera expresion de nuestra reconocida gratitud, porque cumpliendo con vuestros deberes, habeis escarmentado á los malvados en esa guerra á que nos han provocado; guerra de los monstruos contra la humanidad; de la traicion contra la fidelidad; del vilipendio y el oprobio contra la dignidad y el honor, y de la usurpacion contra los sagrados fueros de la legitimidad. Muy cerca está ya el hermoso dia en que quedará para siempre decidida la causa de la justicia: ¡dia glorioso para el orden, y para la verdadera libertad; horroroso y terrible para los demagogos, anarquistas y descamisados!

Granada, noviembre 30 de 1854—LL. RR.

GOBIERNO PROVISORIO. (ART. 2.º)

Nihil novum sub sole—Nada hai nuevo debajo del sol—Esto es cabalmente lo que en resumiendo las cuentas se han empeñado en querer probar los facedores y sostenedores del que llaman Gobierno Provisorio, que cual un vestigio amenazador, se anunció en Leon desde junio del corriente año, comenzando á hacer de las suyas en Nicaragua, tan luego como el Prefecto don Francisco Baca, usando de las facultades que como a "Chico" le corresponden, posesionó á su tocayo Castellon del alto puesto á que el Pueblo lo habia llamado con repetidas instancias—Para dar todas las apariencias y el barniz de legitimidad á este simulacro de Gobierno, aquellos señores han citado varias ejemplos de casos ocurridos dentro y fuera de Nicaragua, como el de las Municipalidades de Méjico que han creado (dicen) Emperadores y electores perpetuos; el de Guatemala en que se ha establecido la perpetuidad de un Presidente, dándole facultades eminentes hasta para nombrar sucesor; el del mismo Nicaragua cuya ultima Asamblea ha nombrado Presidente provisorio al Sr. Chamorro, lo cual si bien es una solemne mentira, ellos quieren que pase por verdad, porque así les conviene en estas circunstancias; y el del año de 844 en que se nombro por las municipalidades de los departamentos de Oriente y Mediodia Director provisorio, á don Silvestre Selva, existiendo el Gobierno legítimo en

LAS AVISPAS.

la plaza de Leon, reconocido por tal y sostenido por todos los pueblos de aquel departamento y algunos vecinos de Managua y Nicaragua—Todo esto lo han traído los mismos Sres. para decir que el Provisorio Castellon es un Gobierno legítimo como emanado de los consejos municipales, que son los legítimos representantes del interés privado de cada pueblo.

Este argumento no puede ser mas concluyente: la legitimidad del provisorio es una cosa incontestable; y aunque es verdad que el Gobierno Chamorro pudiera reclamarla por su parte diciendo, que si era legítima la administracion Perez que estaba encerrada el año de 844 en la ciudad de Leon, por hallarse sostenida por una parte del departamento Occidental y algunos vecinos de Managua y Rivas en calidad de militares por la misma ó por superior razon debe serlo tambien la suya, que al decir del Lic. Zepe da, está por ella un departamento y parte de otro; este raciocinio no debe tener cabida en la dialéctica facciosa, porque no pasa de un pobre sofisma, y como tal debe desecharse—Segun esto no hai mas que reconocer, respetar y obedecer ciegamente al provisorio Castellon é implorar el perdón, que él está dispuesto á otorgar á condicion de que se le deje estar quedo, quieto en el Gobierno, que es lo que únicamente apetece, y no exige mas—Su jenio, sus costumbres y aun sus sentimientos de orden y de paz de que ha dado tantas pruebas Castellon (él lo dice) no solo como funcionario, sino como simple ciudadano, lo obligan á ser modesto en sus pretensiones; y los oficios de humanidad y de caridad cristiana que todos le han visto practicar desde su infancia, lo designan como un *buen discípulo de Jesucristo*. De manera que si en su calidad de perfecto cristiano se afana en buscar únicamente el reino de Dios, que en el día de los males lo ha librado, poniéndolo á cubierto en lo escondido de su tabernáculo, como lo dijo espresamente en la defensa de 8 de diciembre, en su carácter de hombre público está conforme, *conformito* con el Gobierno, aunque sea provisorio, pues que está cierto que logrado uno y otro objeto, las demas cosas se le deben proporcionar por añadidura—*Querite primum regnum Dei, et haec omnia apponentur vobis*.

Ademas, ¿qué vale una pobre minoría de mas de 70 municipalidades contra una inmensa mayoría de 8, que espontáneamente, esto es, bajo el influjo de las bayonetas que han perseguido, como el lobo a la oveja, á muchos de sus consejales hasta hacerlos pronunciar, han dado en tierra con la administracion Chamorro y elevado á la mas encumbrada eminencia provisoria al *idolo de los pueblos*, (segun él se cree) al Sócrates de Nicaragua, al moderno Cimon víctima del Pericles Chamorro, al Washington de Norte América (por el nombre de demócrata) y para decirlo de una vez, al virtuoso ciudadano don Francisco Castellon?

Por supuesto que en esta ereccion improvisada de Gobierno provisorio, lo ha hecho casi todo, el ejército democrático, que es la cosa mas prodijiosa de este mundo. El ha tenido facultades para aniquilar de un solo golpe y en un santiamen, al Gobierno Chamorro, y para formar otro que ha salido de todo su gusto; porque dependiendo absolutamente del ejército, como el hijo depende de su padre, tiene el encargo de dirigir las relaciones exteriores y de conservar el orden inte-

rior en sus diversos ramos;” pero como el Provisorio no estuviese provisto de dinero, elemento esencial para gobernar con acierto, y para desfacer los disparates Chamorritos, como ellos dicen, nada era mas natural que exigir un empréstito forzoso de un 2 por ciento sobre todos los capitales, con hipoteca espresa de las rentas del Estado á eleccion del prestamista, que debia ser reembolsado de las sumas empréstadas inmediatamente, ó sea luego que el Gobierno haya satisfecho las necesidades del Ejército democrático.

¿Qué tal? decia un prestamista de Leon á un vecino suyo, luego que á uno y otro les fué intimada la orden de pagar un grueso contingente en metálico.

¿Cómo qué tal? Respondió el otro. ¿Pues qué no vé U. como va la cosa? El cupo insoportable, y el reintegro por verse.

No puede ser, amigo. repitió el primero, porque se nos ofrece pagar de cualesquiera de las rentas, á nuestra eleccion, luego que se hayan llenado las necesidades del Ejército democrático.

¿Y cree U. amigo, que esas necesidades se satisfarian aunque diez catedrales como la nuestra estuvieran reventando de oro del Tesoro público? Deje U. de formarse esas ilusiones. Es verdad que el Provisorio nos ofrece el reembolso, contentándonos entre tanto con *un debo y pagaré*; pero el verdadero pago será el año que no traiga viernes.

Bien: pero estando Castellon en el Gobierno, me parece que todo lo podemos conseguir con él: acuérdesese U. que es buen amigo.

Ja ja ja, eso lo hace solamente cuando está bajo la mesa; pero cuando agarra el mando ya no se acuerda de nadie. Fuera de que ¿no ha visto U. como se han manejado las rentas públicas cuando todos estos perillanes han metido la mano en ellas?

Eso quiere decir que aunque no hubiera necesidades democráticas á que ocurrir, no habria dinero en las arcas públicas. ¿No es verdad?

Completa la cuenta amigo. U. me ha entendido perfectamente, y para que no esté creyendo en los huevos del gallo, le diré de una vez, que el Provisorio Castellon no es un Gobierno legítimo; pero que es preciso que se presente con infulas de tal, para paliar la robadera: que Chamorro nunca ha echado contribuciones, y solamente estos zánganos son los que tratan de arrancarnos dinero y mas dinero para sus picardías. Y esta es la opinion general de la parte sana del pueblo Leonés.

Pero dejemos á los prestamistas avenirse allá como mejor les parezca respecto de la eleccion que se les ha dejado. Lo que hai de cierto es, que mientras ellos así disputaban, el plazo de dos horas que les fué señalado se habia cumplido ya, y los ajentes del provisorio invadiendo el hogar doméstico pronuncian estas mágicas palabras “la bolsa ó la vida,” las cuales les hacen abrir maquinalmente á toda prisa la boca de sus costales, para pagar el impuesto consabido, aplazando las cuestiones para mejores días. He aquí una bonita manera de conservar el orden interior, y de dirigir las relaciones exteriores. El ejército democrático que no quiere mas que el orden en todo y para todo, está ya servido; y no puede quejarse de que el Gobierno criatura suya, haya correspondido mal á sus sanas intenciones. Pero como esta es una

LAS AVISPAS.

carga mui pesada, y él es tan considerado, fué preciso que el mismo Ejército le ayudase á sobrellevarla, haciendo escupir algunos miles de pesos á los habitantes de este Departamento, Segovia y Rivas en clase de contribucion, tomando las propiedades particulares, incendiando otras, y privando de la vida á ciudadanos inofensivos, todo para conservar el órden interior y dirigir las relaciones exteriores.

Ahora sí que todo marcha en órden, y no cuando estaba en el poder ese pícaro tiranuelo de Chamorro, cuyos delitos lo han puesto en el infeliz estado á que se le ve reducido. Haremos una lijera reseña de los mas notables y enormes crímenes y atentados que ese "bárbaro" ha cometido, para que se vea que en verdad merecen la pena de que el *pueblo* en masa, esto es, el gremio de los descamisados, ladrones, vagos y criminales, que son los que llevan el nombre de pueblo (téngase esto mui presente) se levante contra el despótico Gobierno, que sin miramiento alguno, ataca descaradamente los principios elementales de aquella sublime democracia que coloca á todos bajo el mismo nivel, y autoriza á cualquier pobre diablo para pasar de la taberna ó de las cárceles de donde se ha escapado por malhechor, á colocarse hombro con hombro con el primer Magistrado de la República, á pasearse de brazo con él, y á sentarse á su lado aunque sea bajo el docel del Ejecutivo, no obstante la desigualdad de condiciones y de rango social, y á despecho del contraste que resulta entre el gran uniforme que distingue al hombre de Estado, y los harapos sucios y asquerosos de aquel foragido visitante. *Highwayman* es el nombre que los Ingleses emplean para significar al bandolero, al ladrón, al salteador de caminos; y de esta laya de jente se compone en su mayor parte ese *pueblo* de que hemos hablado, y que borracho, vocífera por las calles "*Libertad, Democracia*" Veamos pues esos grandes delitos que han volcado á Chamorro y elevado á Castellón.

El 1.º de ellos y quizá el mayor de todos, es el de no permitir que las rentas públicas desaparezcan de las arcas nacionales, muchas veces aun sin haber entrado en ellas, como ya se ha visto en otra época no mui remota, sin que nadie lo pudiese averiguar y mucho menos estorvar, pues una operacion financiera tan delicada solo podia ejecutarse por hombres mui prácticos y de esos que escriben con primor letra menuda. El perverso Chamorro se opuso pues al manoteo rentístico, y las cajas ya no se mantienen barridas como las calles de Granada en las tardes del dia sábado. ¿Y quien no ve que éste es un horrible atentado contra ese ramo de policia pecuniaria de que son mui solícitos agentes los señores Demócratas?

El 2.º delito consiste en que Chamorro ha querido arreglar en todo el Estado el ramo de aguardiente, como lo ha hecho en este Departamento y en el de Rivas; de manera que al paso que la hacienda se utilice de sus rendimientos, la moral pública se conserve incólume; y no como sucedia allá en tiempos de entónces que cada cual se creia autorizado para destilar el licor y para venderlo en su propia casa, como lo hacian los Castos, Madrices &c., no obstante su elevado rango de Senadores ó Comandantes generales; mediante cuya influencia lograban sacar el remate

de los estancos por el mas bajo precio Pero vi no ese condenado de Chamorro á introducir su maldita reforma en esta parte, á prohibir el contrabando, y á privar á muchos de ese *honesto* modo de pasar la vida, que se habian hallado. Este crimen es imperdonable.

El 3.º es el de no haber querido reconocer algunas deudas por la sencilla razon de que ya estaban pagadas. Si el Gobierno hubiera estado en Leon, y no hubiese sido Chamorro el gobernante, á otro hombre honrado, todo se habria arreglado perfectamente, y eso no podria ser un obstáculo para pagar lo que tan justamente se reclama. Ese hombre es un déspota, un refractario, un criminal: solo hace lo que se le antoja.

El 4.º es el de ser enemigo acérrimo de las revoluciones, y de estar dispuesto á obrar contra los conspiradores, sin atender á consideraciones personales; pero este es un horrendo delito de que debe responder ante el *pueblo*, que ya lleva publicado su primero y segundo clamor por boca del Lic. Tarasca (a) Tajadita, autor de esas publicaciones demagógicas. El BUEN Lic. tiene razon, ahora mas que nunca, para decir á cuarenta leguas de distancia al Jral. Pdte. Chamorro: "Temblad, Chamorro, monstruo abominable; vuestro crimen lo estais pagando bien caro. *El pueblo* á que pertenezco está tomando ya una justa venganza sobre vos: ¿qué haceis ahora encerrado en esa plaza, sin poder salir á parte alguna solo á Masaya y á los pueblos vecinos, al Ohraje, Rivas, Segovia &c. &c? Sí, temblad: yo os lo aseguro, y tened presente que hablais con el terrible Pedro Navas, profesor de Gramática parda y facciosa, clamoreador sempiterno y azuzador del pueblo, dispuesto á correr por él la suerte de mi hermano, que por malvado dejó sus huesos en Nindirí.—Yo soi el que *democratizó* los bienes del Sr. Obispo Viteri, de cuyas alhajas y libros disfruto como si fuera su heredero.—Soy su defensor y *demócrata* por demás.

Otra infinidad de delitos que es ocioso enumerar ha cometido el infernal Chamorro, entre ellos el de haber proporcionado todo el bien posible á la ciudad de Leon, que ha sido el pueblo mas favorecido por su paternal administracion, y de donde ha nacido la presente revolucion.

Por estas razones es mui justo el derecho que tiene el *pueblo*, el *pueblo* de que ya tenemos idea, para insurrectarse contra el Gobierno despótico. Hételo allí caido ya para siempre, y en su lugar aparece rigiendo los destinos del *pueblo* susodicho, el Provisorio Castellón, que no sabe echar contribuciones, porque la constitucion que es su regla invariable, y que Chamorro habia conculcado tan escandalosamente, no debia ser violada por él.

Está visto pues, que la falta del Gobierno que derrocó el *pueblo* con su voluntad soberana, es la que ha inducido la necesidad de erigir el Provisorio cuya legitimidad queda demostrada con evidencia.

Mas en cuanto á la facultad que tiene el Ejército democrático para volcar Gobiernos y para hacer espectros gubernativo—provisorios, ¿quién podrá racionalmente disputársela? ¿No tiene desde ha mucho tiempo, adquirido por prescripcion, el derecho de levantarse contra todo gobierno, de escalar el poder y de dar tremendos golpes de estado sobre el cuartel de Leon? Pues ese derecho es el mismo de que actualmente está usando. Es

LAS AVISPAS.

el *ius utendi et abutendi* de los Romanos. No hablemos pues de eso, y solamente proframamos dos palabras respecto de la creacion del Ejército bajo la forma que hoy aparece haciendo la guerra al Jeneral Chamorro y con pretesto de su persona a toda la República.

¡Que excelente organizacion militar la del tal Ejército! ¡Que estado mayor tan rico de clases! ¡Cuántos Jenerales; cuántos Brigadieres; cuántos Coroneles; cuántos Tenientes-Coroneles; cuántos Capitanes; cuántos Tenientes; cuántos Sub-tenientes! ¡Oh! esto es un prodigio. Ni en la guerra de Oriente se ha visto un Ejército tan poblado de clases como el democrático de Nicaragua—Para diez soldados tienen U. U. 25 oficiales—Pero si á cada cual le asisten sobrados méritos para ser lo que representa, ¿qué extraño es que en premio de tan buenos servicios disfruten de los honores de su elevado rango? Lo contrario seria enorme injusticia.

Solo una duda nos ocurre ahora que se habla de este asunto, y es la siguiente. ¿Como ha podido aparecer esa turba magna de estapleados con títulos de Subtenientes, Tenientes, Capitanes &c. &c, cuando todos estos nombramientos han debido ser hechos por un Gobierno? ¿Por ventura se han creado estas clases en tiempo de la administracion Chamorro? De ninguna manera. ¿Lo habrán sido por la democrática provisoria? Tampoco; porque esto seria parir antes de haber nacido. Todos saben que ese llamado Gobierno ha recibido del ejército el ser político que tiene. ¿Quién diablos pues ha formado esa coluvie de militares de grados superiores? ¿Como se explica este fenomeno? Pero nuestro embarazo desaparece, cuando oimos referir la historia de esta creacion militar, que nos recuerda la de la creacion del mundo, al menos por la fórmula sacramental y enfática en que ambas están concebidas—“*Hágase la luz, dijo el Sr., y la luz fué hecha.*” “*Hágote Capitan,*” dicen los demócratas, y *hétete un Capitan hecho y derecho*—“*Hágote Teniente*” y el Teniente con todos los Tenientes *marcha á la campaña, que es un primor*—“*Hágote Comandante*” y los Comandantes á toda prisa salen á borbotones de sus antros—“*Hágote Cirujano del Ejército*” y los saltimbanquis corren á cotarse en sus puntos, pues la ocacion es muy oportuna para aprender á trinchar—, *Hágote Subteniente.*” Pero he allí que han crecido tantos Subtenientes en el Ejército como hai contrabandistas en la ciudad de Leon—“*Hágote Coronel*”—¿Pero que es esto? *Cumpr. Sres., que ahí vienen los Coroneles en grandes bandadas como si fueran Chapulines, ó como los gabilanes cuando hai quemazon.*

Pero si Dios varió de fórmula cuando le tocó crear al primer hombre que fué la última de las obras que salió de sus manos, diciendo “*hagamos al hombre á nuestra imagen y semejanza*”, tambien los demócratas emplearon una fórmula distinta cuando les llegó la hora de crear Brigadieres, Mariscales, Jenerales de Division, Jenerales de Brigada, Mayor Jeneral y Jeneral en Jefe, que entonces hallándose reunidos en pleno *meeting* democrático, dijeron: “*Hagamonos*” y todos salieron hechos Jeneral en Jefe, Jenerales de Brigada, Jenerales de Division &c. y todos van como los jenerales de Napoleón á la batalla de Waterloo, ó como los de los Reyes católicos don Fernando y doña Isabel, á la conquista y toma de Granada.

Solo el impertérrito don José Guerrero quiso distinguirse por una fórmula particular, pues no pareciéndole digno de su honrada persona, aquel *hagamonos* de sus colegas, porque esto seria confundirse con ellos, le fué indispensable decir en alta voz con toda la fuerza de sus pulmones: *Hágome Comandante Jeneral de la caballería del Ejército democrático y de las otras armas del Departamento Occidental;* y como si no le hubieran oído, dió á su gañote todo el ensanche posible para dirigirse á los habitantes de Managua diciéndoles, *Hágome Comandante Jeneral de la 4.ª Seccion del Ejército democrático.*

Sin embargo, es preciso advertir: 1.º que esa suprema creacion militar no fué como la de Dios, que dejó para los fines la formacion del hombre. No Sr, porque primero era colocarse la gente de copete en sus respectivos grados, que decir á los demas inferiores: “*Hágote*”; y en esto nadie negará que tenían razon; y 2.º que no debiendo los superiores confundirse con los subalternos, la creacion de los últimos debia concebirse en distinta fórmula, que fué mas popular, mas sencilla, á la par que democrática. Así que, á cada Paladin que se presentaba á recibir el bautismo provisoria se le decia *Tibi quoque*, y desde ese momento entraba en el gremio de la comunion facciosa. Con un *Tibi quoque* quedó instalado en su destino de comisario de guerra el teterete Morales. Un *Tibi quoque* elevó á la potencia de Provedor del Ejército á Chico Castroval. Un *Tibi quoque* arrancó de sus casillas al virtuoso Alejo Zapata, después de haber comulgado con hostias de cuero de

las que compone y vende el droguista Aguado en la ciudad de Leon. Un *Tibi quoque* hizo abjurar de su religion yanqui, que ha profesado siempre, al tuerto Ruperito Romero, y hoy día, por dicha suya, es ya un demócrata cívico; y para no cansarnos, un *Tibi quoque* decidió al Padre capellan Chico Jerez á cambiar su túnica de sacerdote por el vestido encarnado y por la cimitarra democratica. Todo esto es maguifico, portentoso.

Pero así como el Hacedor Supremo á cada creacion que concluí veia que era buena, *et vidit Deus erat bonum*, como dice la Biblia; de la misma manera los demócratas después de haber hecho en un sus trás, su ejército democrático, vieron que era bueno para matar, robar &c. Y el ejército así organizado formó de puro todo *ex limbo terre*, el Gobierno que necesitaba, diciendo: *Procuramus Provisorium Castellonem ad imaginem et similitudinem nostram*, y Castellon quedó hecho Provisorio á la imagen y semejanza del Ejército democrático, el cual, en esto sí que le plugo imitar á Dios; pues dejó para lo último la creacion de la mas noble de sus criaturas; y siendo que era adecuada para los mismos objetos, no ha tenido embarazo de aplicarle el atributo de *valde bonum*.

Es pues digna de la admiracion general la organizacion del ejército democrático, así como es indudable la facultad que tiene para desconocer Gobiernos y levantar otros en su lugar; para compeler algunas Municipalidades á levantar el estandarte de la rebelion contra la legítima Potestad, y para erijir espectros provisorios, que es el gobierno que necesita el pueblo para vivir democráticamente á todas sus anchas, y para dar el grito de “*viva la democracia de los muchachos: vivan las libertades provisorias: viva el ejército de los Hágotes, y de los Tibi quoques.*”

Solo una cosa ha comenzado á dar serios cuidados á los demócratas, y es que ese brajo de Chamorro, que ya habia muerto para siempre jamás, ha resucitado ó renacido, como el ave Fenix, de sus propias cenizas, y que el Gobierno provisorio, que tanto bien ha hecho á su patria, descenderá muy pronto al reino de Pluton con pasaporte que le dara el mismo Presidente Chamorro, ó de no, tendrá que salir á tomar aires por esos mundos, ó las de Villadiego, que es buen medio para conservar ileso de todo daño su humilde persona. Pero esa es la mala estrella de los nicaraguenses con las cosas buenas, que ó se mueren ó se van de este suelo infortunado. Por lo mismo, no debe extrañarse que el provisorio disfrazado de mujer como en la de antaño, anochezca en Leon, y amanezca en el buque que tiene preparado para el caso de una desgracia; lo cual tampoco es nuevo bajo del sol.

EXTERIOR.

Tenemos el gusto de insertar la carta que el Instituto de Africa en Francia ha dirigido á S. E. el Sr. Presidente de la República don Fruto Chamorro; nombrándole miembro y Presidente honorario de dicho Instituto. En el siguiente número insertaremos la contestacion dada por S. E.

INSTITUTO DE AFRICA.	Presidencia y Sria. general,
El duque de Valentinois.	n.º 7 Calle de Sn. Florentin.
El principe de Rohan Rochefort	Cerca del Palacio de las Tu-
El principe Soutzo.	lerias.
El duque de Doudeauville.	PARIS.
El conde de Parsent grande	Abolicion de la esclavitud y
de España.	su tráfico.—Civilizacion de
	Africa.

Paris, 12 de marzo de 1854.

Jeneral.

Cumpro con el deber de informaros que designado por los sufragios del Consejo superior del Instituto de Africa á propuesta de su Comité de presentacion, habeis sido propuesto *Presidente honorario* de esta sociedad.

Confiado en vuestros sentimientos y luces, espera el Instituto que querreis concurrir con vuestros votos en union de los hombres generosos del globo, á la obra cristiana de la abolicion de la esclavitud y su tráfico.

El Consejo tan luego reciba vuestra admision, los remitirá franco de porte vuestro diploma.

Aceptud Jeneral,
las seguridades de nuestro profundo respeto.
El Secretario general.
Hip de Saint Antoine.
Caballero de la legion de honor

IMPRENTA DEL ORDEN.